I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

		DEPARTAMENTO DE SALUD
2.	La necesi Establecin Lo dispue Atención F	Vallenar, 19 ENE. 2015 VISTOS idad de contar con los Servicios de Encargado Remuneraciones en nuestros nientos de Salud. esto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Primaria de Salud Municipal. presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica
1°.	Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones; DECRETO Desígnase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:	
	Nombre R.U.N. Cargo Categoría Nivel Jornada Desde Hasta	: Owen Alejandro Rivera Novoa : 8.889.614-8 : Encargado Remuneraciones : C : 3 : 44 Horas Semanales, entre las 08 y 20 horas : 01.Enero.2015 : 31.Diciembre.2015
	La administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa.	
		mplimiento de sus funciones, el funcionario podrá ser destinado a cualquiera de lencias del Departamento de Salud Municipal
		de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los del servicio al que sea asignado
		de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta staria 2152102.
6° S	e dicta co	n esta fecha para regularizar trámites administrativos.
7°.	Tómese de	ebida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
8°.	Infórmese para su res	el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, spectivo Registro. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE
NANCY	FARFAN F	RIVEROS / KARINA ZARATE RODRIGUEZ

- DISTRIBUCION:

 Dirección de Control

 Unidad Remuneraciones

 Unidad Recursos Humanos

 Carpeta Personal

 Interesado

- Archivo Oficina de Partes KZR/NFR/Dra-PSG/CRT/vmd